

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año IV

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Sábado 12 de Diciembre de 1903

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1.50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
40 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—Pago adelantado.

N.º 81

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica BOBINA CENTRAL,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2.50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer
Concesionarios en España: ADCOCK y C.º
Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Rambla San Juan, 41
Reus: Calle Monterols, 40.
Tortosa: Calle Angel, 14.

NUESTRO DIPUTADO EN EL CONGRESO

Sesión del lunes 30 de Noviembre 1903

(Del Diario de Sesiones.)

(Continuación)

El Sr. NOUGUES: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): La tiene S. S.

El Sr. NOUGUES: Me parece, Sres. Diputados, que no ha podido el Sr. Conde de Torre Vélez culpar de obstruccionista con mayor inoportunidad á esta minoría. Ante un requerimiento del Sr. Ministro de Hacienda en el día de ayer, convencidos de que se nos respetaba nuestro derecho, que es lo único que aquí se deseaba; una vez reconocido que no pedíamos arbitrariamente y fuera del Reglamento, sino que reclamábamos un derecho que nos concedía el mismo Reglamento, renunciábamos á 14 votaciones nominales, que, como sabe la Cámara, sin esfuerzo material ni intelectual por nuestra parte, hubieran obligado á invertir algún tiempo, y nos hubiesen ahorrado cuatro ó cinco mal perjurados discursos de los que aquí pronunciamos los encargados de esta tarea.

Creo que aquí cumplimos una noble misión, porque depurar el presupuesto del Estado en la forma que lo estamos haciendo, podrá resultar molesto para aquellos que mas cómodamente están en los pasillos ó en su casa, pero es tarea digna de aplauso, tanto para la mayoría que lo soporta como para la minoría que sostiene la lucha; y yo entiendo que el país ha de agradecerémosla, porque así sabrá muchas cosas, que no hubiera sabido en caso de pasar los presupuestos como en años anteriores. Por otra parte, es injusto culparnos de obstruccionistas esta tarde, precisamente, cuando por una indicación que ha llevado á nuestro ánimo el convencimiento y el buen propósito del Gobierno, hemos retirado cuatro enmiendas, presentadas, no con intención de obstruir sistemáticamente sino con deseo de mejorar en algo la Administración pública; y cuando acaba de preguntárenos si retiráramos las 14 enmiendas idénticas presentadas en la tarde de ayer, y hemos contestado que las retiráramos. Es indudable que el Sr. Conde de Torre Vélez ha escogido muy mala ocasión para acusar de obstruccionista sistemática á la minoría republicana. Dice Su

señoría que se ha admitido una enmienda nuestra; yo no recuerdo que se haya aceptado más que esa, porque se encontraría justa; las demás, sin duda por no juzgarlas lo mismo, han sido rechazadas.

El digno individuo de la Comisión que me ha contestado, no ha contestado absolutamente á ninguno de mis argumentos, no por falta de condiciones suyas, sino por carecer de razones que oponer á las mías.

Siento que el Sr. Ministro de Hacienda, que hubiera discutido con gran ventaja conmigo, por su mayor competencia en estos asuntos, no haya estado presente cuando pronuncié mi anterior discurso, si así puede llamarse. No hay que confundir, señor Conde de Torre Vélez, el discurso pronunciado por mi querido amigo el señor Lletget respecto á los gastos de la representación cerca de la Compañía Arrendataria, Dirección del Timbre y Giro mútuo, que es acerca de lo que versaba la discusión sostenida entre el Sr. Lletget y el señor Ministro de Hacienda y lo dicho por mí. No hablaba de ello porque es asunto ya discutido y votado por la Cámara. Por eso yo presentaba ese artículo adicional, que entiendo que es necesario, y tengo la seguridad de que el Sr. Ministro de Hacienda, que conocerá mejor que yo en qué forma están organizadas todas las Sociedades en relación con el Estado en todas las Naciones del mundo, y que sean análogas á la Compañía Arrendataria de Tabacos, estará conforme conmigo. En todas ellas se me ha asegurado, y aunque no tengo aquí los datos podría traerlos inmediatamente, que van á los presupuestos generales del Estado los empleados del servicio administrativo de las Compañías; por consiguiente, no hablaba de los empleados de la representación del Estado, hablaba de los empleados que sostiene y paga, al parecer, la Compañía Arrendataria, y en realidad, el Tesoro público; este era mi argumento, que no ha sido rebatido en forma alguna.

Yo desearía que se me convenciera de que no es esto justo, de que esos empleados puede nombrarlos, separarlos y darles el sueldo que tenga por conveniente la Compañía, sin venir á los presupuestos, y de eso va á ser muy difícil que se me convenza, como va á ser muy difícil convencerme de que no sufre el Tesoro público una merma de 7 ú 8 millones de pesetas por no venir al presupuesto precisamente ese personal. Eso es lo que yo pedía, y entiendo que es de justicia, y al no admitirse la enmienda, entiendo, en el buen sentido de la palabra, que esta enmienda no ha sido estudiada con la detención con que debía serlo, y que se rechaza sistemática-

mente, automáticamente; y aquí viene bien la aplicación de la palabra á la manera de obrar de esa Comisión, rechazando sistemáticamente las proposiciones de esta minoría, sin que merezcan de ella aquel estudio que merecen cuando entrañan cuestiones de tanta importancia y que tanto se relacionan con los fondos del Tesoro. Resulta señores Diputados, y esto lo repito porque no estaba cuando hablé de esto el Sr. Ministro de Hacienda, que en España esta Compañía desde 1900, paga á su personal antes de deducir los beneficios líquidos; es un gasto como los gastos de tabaco, de papel, que se suman todos, y se dice: Gastos totales en tabaco, en papel y demás, 43 millones; gastos de administración y personal, 19 millones; total 62 millones. Beneficios obtenidos, 300 millones; rebajando los 62 anteriores, quedan 238 millones de pesetas. Antes de 1900 no era así. Antes se pagaba en la forma que sabe muy bien el señor Ministro de Hacienda. Como pagaba un cánón anual, allá se las entendía la Compañía, teniéndonos á nosotros completamente sin cuidado que gastara lo que tuviera por conveniente, siendo de notar que cuando pagaba ella, esos gastos ascendían á 11 millones, y cuando los paga el Estado llegan á 19 millones. De eso se queja este Diputado y esta minoría, y de eso seguramente es de lo que se quejarán en el terreno particular y de lo que estarán convencidos todos los Sres. Diputados, y por eso entiende este Diputado que no puede ser rechazada de plano esta enmienda, y á lo menos, ya que la llamamos enmienda, que se declare ante la Cámara el propósito de la enmienda de no seguir por este camino, que no vengán las Compañías que tienen relación con el Tesoro á dilapidar la fortuna pública, no la individual de cada uno de los socios de esas Compañías, y á eso tiende esa enmienda. Por estas razones y no queriendo molestar más la atención de la Cámara, espero que el digno individuo de la Comisión que me conteste lo hará con argumentos contrarios á los presentados por el Diputado que habla, y no con argumentos que nada tienen que ver con la cuestión que debatimos. Y no tengo más que decir por ahora.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Aparicio): El Sr. Conde de Torre Vélez tiene la palabra.

El Sr. Conde de TORRE VELEZ: Lo que yo he hecho, Sr. Nougues, al decir S. S. lo que le he dicho, contestando al cargo que hacía á esta Comisión, no ha sido otra cosa sino acudir á la defensa en el momento mismo en que el cargo se ha dirigido. Hay inoportunidad? Pues esa inoportunidad tiene que ser de cuenta de S. S. y no mía.

Dice S. S. que la minoría republicana está prestando un servicio al país con la obstrucción, porque así se discuten detenidamente los presupuestos. No niego, ¿qué he de negar? que el discutir los presupuestos es un servicio que se le debe al país; pero no entiendo que tengamos que agradecerlo á S. S. por realizar una obstrucción. ¿Es que sino hubieran sido Sus señorías lastimadas, como creen, en sus aspiraciones políticas, no hubieran venido á discutir los presupuestos? Porque este es el argumento tal como de las palabras de S. S. resulta. La actitud de S. S., ¿no depende más que de eso? Creo que no conducirá á nada bueno agriar eso de la obstrucción, promoviendo ahora sobre ella un incidente, y estimo, por tanto, como más adecuado á nuestras respectivas personalidades, no insistir sobre este asunto, y dejar á cada cual en la situación en que estaba al suscitarse este pequeño debate.

Su señoría entiende, y yo lo creo, que la minoría republicana realiza una misión de patriotismo, grata y necesaria para el país, discutiendo los presupuestos, pero sobre que ello jamás justificará la obstrucción, discutámoslos, en efecto, pero, y con esto voy ya derecho al asunto, no hagan Sus señorías la injusticia á la Comisión de considerar que estudia las enmiendas de Sus señorías, cuando las acepta y que no las estudia cuando las rechaza. La Comisión de presupuestos ha estudiado esta enmienda con la detención que ha estudiado las otras. Lo que hay es que no ha llegado á convencerse de la imprescindible necesidad ni de la conveniencia de aceptar los razonamientos de S. S.

Su señoría me invita á que le conteste, oponiendo argumento contra argumento.

Yo, Sr. Nougues, tengo que decir á Su señoría que al discutir tengo que discutir con mi inteligencia y no con la de S. S. y digo lo que creo debo decir. Yo quisiera decir aquello que le fuera grato y que S. S. pudiera calificarlo como de cosa muy importante.

Para eso sería preciso que tuviesen la competencia y la ilustración de S. S.; pero, en fin, como yo soy como S. S., y S. S. es como es, y no está á nuestro alcance el transformarnos, tiene que aceptarme en estas condiciones, como yo acepto de muy buen grado á S. S. tal como es, sin pretender ni estirarlo, ni acortarlo, ni aumentarlo, ni disminuirlo. Y en este concepto, tratando yo de oponer argumento contra argumento, he de decir á S. S. una cosa muy sencilla, y es que, sin duda, yo me he expresado muy mal, lo cual no tiene nada de particular, sobre todo, contendiendo con S. S. á que conozco competencia especial

en estas cuestiones y práctica parlamentaria. No tenía nada de particular, por consiguiente, que yo me sienta algo turbado y exprese mal mis conceptos; pero dispéñame S. S., voy á procurar recobrar mi serenidad habitual, para ver si podemos llegar á entendernos en el punto concreto, sobre el cual contesto á S. S.

Su señoría cree, y permitame que le diga que está, á mi juicio, perfectamente equivocado, que he confundido dos conceptos que no había para qué confundir. Apesar de esas condiciones desventajosas respecto á S. S. en que yo me plazco en colocarme, cómo iba á confundir el personal que presta sus servicios en concepto de representación del Estado, cerca de esa Compañía, cuya cifra es tan exigua (consta la cifra que hemos discutido en la enmienda anterior) con aquel otro personal que la Compañía nombra y paga, con cantidades que figuran como disminución de la renta de tabacos, y que es todo aquel que la Compañía tiene sembrado por el país y que importa unos cuantos millones.

Por muy exiguo de inteligencia que sea, por muy equivocado que esté en mis razonamientos, no he podido confundir semejantes cosas. Por eso he dicho, y repito ahora, oponiendo este argumento al de su señoría, y no teniendo ningún otro que añadir á cuantos ya manifesté á S. S., que en todo caso esa novación de contrato que S. S. quiere respecto de la Compañía de tabacos, había que proponerla en el artículo, anunciando un proyecto de ley para novar el referido contrato en su día; pero, además, insisto en que si S. S. quiere que las plantillas de esos funcionarios vengán á los presupuestos, no es al capítulo y artículo que discutimos á los que ha debido presentar su enmienda, sino, como ya antes indiqué á S. S., al tratar de los gastos de las contribuciones y renta pública.

A S. S. no le parece esto un argumento. ¿Qué quiere S. S. que le diga? Yo no tengo otro. La Comisión en cuyo nombre hablo ofrece ese á S. S. S. S. no la quiere y pide que estudiemos más el asunto; pues bien, respecto de esa pretensión, tengo que añadir lo siguiente en forma categórica y terminante, á saber: la Comisión de presupuestos ha estudiado esa enmienda, ha creído que debía rechazarla, fundándose en las consideraciones que yo he expuesto, y no se cree en el caso de hacer un nuevo estudio, separándose con esto una vez más del criterio sustentado por S. S.

El Sr. NOUGUES: El Sr. Conde de Torre-Vélez ha demostrado en sus palabras que se había equivocado al expresarse con frases tan laudatorias para mí, porque ha empezado diciendo que yo era un viejo parlamentario, cuando es la primera vez que vengo á la Cámara, y ha concluido probando que no sé una palabra de parlamentarismo, puesto que me he equivocado al presentar la enmienda en este capítulo. Y si yo estaba convencido de esto, no lo estoy de que no tenga razón en el espíritu de la enmienda misma, porque no me ha convencido S. S. Yo tenía derecho á que me contestase, no á exigirlo en forma alguna, porque hablamos en el sentido parlamentario, y se trata de las exigencias de uno que contiene con otro, y tiene derecho de pedirle argumentos contra argumentales: no en otra forma podía requerirlos yo de S. S. en contra de la tesis por mí sostenida; pero pedía que negara S. S., al menos de una manera rotunda, mi afirmación de que España es la única Nación del mundo que al tener contratos el Estado con una Compañía como la Arrendataria, redactados en términos análogos á como existen en Inglaterra, en Francia y en Alemania, respecto de los monopolios, como el de la achicoria, el tabaco, el café y demás, no hay Nación en el mundo, repito, en la que en sus presupuestos no vaya el personal de la Compañía. Y como S. S. no lo puede negar, queda sentado y firme que tengo

razón, que es España una excepción; porque se legisla aquí de un modo tan especial, que se permite que pagando el Estado, la Compañía nombre, separe y pague á sus empleados, de la manera que tenga por conveniente.

Otra afirmación que hacía este Diputado es que en virtud del nuevo contrato, como se saca el tanto por ciento del producto líquido y no del producto bruto, cosa que tampoco sucede en ninguna otra Nación del mundo, ni en ninguna clase de tributación, resalta también que el Estado paga con el 95 por 100 á los empleados de la Arrendataria, y lo menos que podía pedir esta minoría, y con ella el Parlamento, es saber á quien le paga, cómo se llaman esos señores que cobran, y qué cantidad percibe cada uno. Eso me parece tan lógico, que es hasta inútil discutirlo. ¿Es que S. S. cree que no es momento oportuno, que no encaja ahora perfectamente dentro de los moldes reglamentarios esta enmienda? Acepto el consejo de S. S., volveremos á reproducirlo en el capítulo de gastos de Hacienda, y ya veremos entonces qué otra de clase de argumentos me opondrá S. S., que no podrán ser los mismos que me ha expuesto ahora. Oponer hoy S. S. que la enmienda está mal redactada porque no encaja en los moldes reglamentarios; pues cuando venga perfectamente encajada, según los moldes que S. S. quiere imprimir á esta enmienda, entonces veremos, repito, qué argumento emplea para no aceptar la enmienda que hemos de presentar, inspirada en el mismo criterio de esta adición.

Leída nuevamente la adición, se votó nominalmente, y no fue tomada en consideración por 84 votos contra 10.

Diputación provincial

Como oportunamente anunciamos, ayer celebró sesión nuestra Diputación provincial bajo la presidencia del señor Tell, asistiendo los diputados señores Espiñagas, Vallvé, Fábregas, Magriñá, Boronat, Adell, Guasch, Olesa, Palleja, Figueras, Inglada, Escoda y Roig, escuchando su asistencia los señores Homedes, Freixas y Romagosa.

Leída el acta de la sesión anterior, es aprobada.

Queda enterada la Diputación de la Real Orden de sestimando el recurso interpuesto por los Ayuntamientos cabezas de partido de la provincia contra el aumento del contingente.

(Se retira del salón el señor Fábregas). Dóse lectura á la R. O. del Ministerio de la Gobernación, aprobando el presupuesto ordinario para 1904, dando de baja las partidas que figuran por aumento de sueldo á los empleados de la Diputación.

El señor Inglada propone que al igual que otras Diputaciones, se dirija la Corporación al señor Ministro de la Gobernación en súplica de que por equidad, sea aprobado dicho aumento.

Oponese el señor Adell á lo presupuestado por el señor Inglada, en atención al precario estado porque atraviesa la caja provincial.

El señor Boronat, se adhiere á la proposición Inglada por considerar muy justos dichos aumentos, toda vez que no son de ahora, sino desde que la Diputación acordó el aumento gradual de sueldo á los empleados, lamentándose de que dicho acuerdo haya sido revocado por el gobierno, al igual que otros muchos de esta Diputación.

Hace uso de la palabra el señor Olesa, manifestando que tome parte en la discusión, pero no para adherirse á la proposición del señor Inglada ni para oponerse á la misma, sino para hacer breves consideraciones sobre ella.

Dice que no cree procedente lo propuesto por el Sr. Inglada, porque ningún resultado satisfactorio daría, ya que para anular

una R. O. es necesario recaiga fallo favorable en un recurso contencioso administrativo que en un caso debería interponerse, por cuyo motivo, y teniendo en cuenta la falta de fondos en las arcas provinciales, se verá obligado á votar en contra de dicha proposición.

(Se retira del salón el Sr. Vallvé).

Después de rectificar los señores Boronat, Inglada y Olesa, se pasa á votación la citada proposición, siendo desechada por siete votos de los señores Espiñaga, Magriñá, Figueras, Palleja, Olesa, Escoda y Tell, contra cuatro de los señores Boronat, Guasch, Roig é Inglada.

Dada cuenta de que en 31 de Diciembre próximo termina el contrato para la confección del *Boletín Oficial* y por lo tanto, se ha de sacar á nueva subasta, pasa á la Comisión para los fines procedentes.

Dada lectura de una comunicación del «Consistorio de Jochs Florals» de Barcelona, solicitando un premio de la Diputación para dar mayor realce á aquella fiesta, acuerdase acceder á la petición, designando á la Comisión de Fomento para que fije el tema y se encargue de elegir un objeto de arte para dicha fiesta.

El Arrendatario de Contingente provincial pide á la Diputación amplie los acuerdos para facilitar el cobro de contingente, adoptando medidas de rigor contra los Ayuntamientos.

Apruébase la distribución de fondos para los meses de Noviembre y Diciembre que ascienden á pesetas 56.076.61 cada mes.

(Entra otra vez al salón el señor Vallvé).

Leyóse una instancia de don Eduardo Rico, vecino de Tortosa, en la que acompaña un recurso de alzada contra un acuerdo de la Diputación, de fecha 6 Julio último.

Apruébase el repartimiento del contingente provincial para 1904, que asciende á 631.649.66 pesetas.

En vista de que en el dictamen de Contaduría que acompaña dicho repartimiento se hace constar que, atendida la carencia de personal de aquella dependencia, y los múltiples servicios que sobre ella pesan, los empleados que en su confección han intervenido, han hecho un supremo esfuerzo, el señor Olesa, con su característica y proverbial habilidad festiva que le favorece, acompañada de la indiscutible elocuencia de que están dotadas todas cuantas frases de sus labios salen, lo que le hace acreedor á considerarle (y no creemos que el señor Olesa lo tome en mal sentido) el Romero Robledo de la Diputación, dice: que no siendo posible aumentar el sueldo de aquellos empleados porque así lo ha dispuesto la Superioridad al devolver aprobados los presupuestos, de cuyo asunto se ha habido anteriormente, propone se acuerde dar á dichos funcionarios un... voto de gracias. (Risas.) ¡Cuánta generosidad!

En vista de que han quedado desiertas las subastas de propios y bagajes, acuerdase lo administre la Diputación.

Apruébase el expediente formado por el Ayuntamiento de Brañim en el que pide la terminación del trozo de carretera de Nulles á aquella población, debiendo empero presentarse los planes para anunciar la subasta, que será bajo el tipo de 24.904 pesetas.

Y siendo la una menos cuarto, el señor presidente suspende la sesión para continuarla á las tres de la tarde.

Reanudada la sesión á las cuatro de la tarde con asistencia de los señores Vallvé, Espiñagas, Magriñá, Roig, Figueras, Inglada, Adell, Escoda, Palleja, Olesa, Guasch, Boronat y Hagner y presidida por el mismo señor Tell, acuerdase: informar favorablemente el expediente sobre perdón de contribuciones formado por el Ayuntamiento de Montblanch. Que en la subasta para el suministro de artículos de consumo á las Casas de Beneficencia, rijan los mismos precios, ya que en los mercados no han variado.

Se comisiona á los señores Freixas é Inglada para que se pongan de acuerdo con la Diputación de Barcelona para gestionar la construcción de un manicomio regional subvencionado por el Estado.

Así mismo es ratificado un acuerdo de la Comisión de Hacienda sacando á subasta la confección del *Boletín Oficial* de uno á tres años bajo el tipo anual de 8964.50 pesetas, toda vez que el actual editor-contratista termina en 31 de los corrientes.

Acuérdase igualmente prorrogar al citado editor el plazo, para que continúe confeccionando el *Boletín* hasta que sea definitivamente aprobada la subasta que ha de celebrarse.

Se aprueba el proyecto de ordenanzas municipales presentado por el Ayuntamiento de Vendrell, con algunas modificaciones en los artículos 57, 72, 73, 169, 244 y 253.

Concédese, á propuesta de la Comisión de Fomento, un premio de 125 pesetas con las que deberá adquirirse un objeto de arte para los Juegos Florales de Barcelona.

El señor Boronat propone sean amortizadas las dos plazas vacantes la una por defunción de don Octavio Romeu y la otra por jubilación de un empleado de Contaduría, que en breve debe formarse el oportuno expediente.

El señor Olesa se opone, toda vez que se ha de formar todavía el expediente de jubilación del aludido empleado y que en todo caso podrá entonces aprobarse la proposición del señor Boronat.

Insiste éste en que se amortice una ó sea la vacante producida por el señor Romeu. Pasa dicha proposición á la Comisión de Hacienda para que dictamine.

El señor Boronat pide que la Comisión de Hacienda le entere del plan de jubilación que tiene acordado, contestándole el señor Olesa que en la próxima sesión le complacerá.

Y después de darse por terminado el actual período, y declarados ejecutivos los acuerdos tomados, se levantó la sesión.

En el Ayuntamiento

SESIÓN DE AYER

Preside el señor Canellas, sentándose en los escaños los señores Barba, Sabater, Cuchi (M.) y Teixidó.

Después de aprobada el acta de la anterior y enterado el Consistorio de que los *Boletines Oficiales* no contienen disposición alguna que al mismo interés, fueron aprobados los informes de la Comisión Fomento: 1.º Autorizando á don Pedro Llor para abrir una puerta en la calle de Jaime primero 2.º Conceder permiso á don Josefa Baró para ensanchar una puerta en la calle de San Pedro.

Acuérdase asimismo sacar á concurso la construcción de uniformes y distintivos para los empleados del Matadero, bajo el tipo de 300 pesetas.

Es aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de octubre último, que quedó sobre la mesa en la penúltima sesión.

Dada cuenta del resultado negativo del concurso para el arriendo de los corrales del Matadero público, se acuerda sacarlo á subasta bajo el tipo de 180 pesetas anuales cada uno.

A las Comisiones respectivas pasan las instancias de don Tomás Alarma y don Bautista Foqué.

Dada lectura de la instancia presentada después de la orden del día, que los comerciantes de esta plaza elevan al Ayuntamiento para la rescisión del contrato de pipería acuerdase pase á la Comisión de Consumos.

La presidencia da cuenta de haber dirigido cartas á los señores Canalejas como Presidente de la Comisión que ha de entender en la concesión de subvenciones á

las Juntas de Obras del Puerto, Senadores y diputados a Cortes por esta provincia, para que se interesaran, sea subvencionado nuestro puerto, dióse lectura a las contestaciones recibidas de los señores Canalejas, Bardá, Cañellas, Castellar, Nougués, Morenes, Ayuso, Alegret y Canals, cuyos señores están dispuestos a hacer todo cuanto puedan en beneficio de Tarragona y especialmente para que se conceda a este puerto dicha subvención.

El señor Cuchí (M), felicita a la presidencia por el interés demostrado en tal asunto.

Acuérdase dar un voto de gracias a los citados representantes de la provincia así como al señor Canalejas.

Y no habiendo ningún señor concejal que desee hacer uso de la palabra, se levantó la sesión.

Sección de noticias

AVISO

Recomendamos a nuestros correccionales que no estén empadronados, pasen hasta el 15 de este mes por el Centro Federal de 1 a 3 de la tarde y de 8 a 11 de la noche, al objeto de ser incluidos en el Padrón municipal.

Igualmente lo recomendamos a todos los que teniendo la edad reglamentaria no estén inscritos en el Censo electoral, al objeto de cumplir los requisitos necesarios para inscribirse en el mismo.

En esta ciudad tuvimos ayer el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo y correligionario el diputado a Cortes por esta circunscripción don Ramón Mayner.

A petición del Comité y Centro Republicano Federal, por orden de la Alcaldía procedióse ayer a revosar y pintar el trozo de pared donde se halla colocada la lápida anunciadora del pase de Pi y Margall, que como saben nuestros lectores, hubo una mano criminal que intentó manchar tan precioso recuerdo, solo porque está grabado el nombre del gran Apóstol del federalismo.

Bajo la presidencia del señor O'esa celebró ayer sesión la Comisión provincial, con asistencia de los señores Vallvé, Esplugas, Figueras e Inglada, despachando varios expedientes formados con motivo de las elecciones últimamente celebradas.

Ayer fueron detenidos por la guardia civil, en Torredembarra, dos sujetos indocumentados que manifestaron habían huido de un convento de frailes de Agres (Alicante) en el que habían ingresado como legos.

No muy buenos tratos les harían cuando han procurado tomar las de Villadiegol

Para mañana domingo está anunciado en el Ateneo el estreno de la comedia en dos actos de los hermanos Quintero, «Pepita Reyes», en cuya ejecución han puesto especial esmero aficionados y artistas. A tan deseado estreno seguirá el del monólogo original de nuestro particular amigo y paisano señor Vazquez, titulado «Las nos tres riallas» desempeñado por el primer actor señor Tutau.

En la función de la tarde se representará el aplaudidísimo melodrama «La cabaña de Tom» ó la esclavitud de los negros, y a petición del público se pondrá en escena la preciosa zarzuela «El fantasma de la esquina» con nuevos chispantes couplets cantados por el señor Tutau.

Ha sido dada de baja en la Tesorería de Hacienda de la provincia la pensionista doña Pilar Cabello Oliver, huérfana del capi-

tán don José, que ha consignado la pensión anual de 750 pesetas que disfruta a la de de Barcelona.

Por armar un escándalo en la calle del Trinquet Vell, anteanoche fueron encerrados dos sujetos en el cuartelillo de las Casas consistoriales.

Esta noche a las nueve y media tendrá lugar otra de las reuniones familiares que con tanto éxito se vienen celebrando en los espaciosos salones de la distinguida sociedad «Círculo de Tarragona».

Ha tomado posesión del cargo de oficial de tercera clase de la Intervención de Hacienda de la provincia don Miguel P. de Bonansa y Castillo.

Los maestros y maestras que se hallen desempeñando en propiedad escuelas de 625 pesetas, y que por razón del censo hayan pasado a la categoría de oposición, ó sea al sueldo inmediato superior de 825, deben apresurarse a pedir al Rectorado la expedición de nuevo título, con objeto de poder disfrutar el aumento, según lo dispuesto en reciente real decreto.

Hoy corresponde la vista pública ante la Comisión provincial, de las reclamaciones formuladas con motivo de las elecciones municipales celebradas últimamente, a los pueblos de Falset, Garidells, Llorens, Montbrío de la Marca, Montmell, Nou, Perelló, Pinell y Poboleda.

Por haber fallecido un preso atacado de tifus en las Carceles Nacionales, anteaer dió las oportunas órdenes el señor alcalde a fin de desinfectar la celda donde pasó la enfermedad el preso.

Por la tarde, la brigada municipal, con la estufa de desinfección, procedió a cumplimentar las órdenes de la Alcaldía.

A los huérfanos de Guerra

Para conocer exactamente el número de huérfanos residentes en esta Ciudad, aspirantes (sin pensión) a ingreso en el Colegio de María Cristina, la Comisión del Arma de Infantería encargada de distribuirles un recuerdo, suplica a sus señoras madres ó tutores, acudan con los documentos justificativos ante la expresada Comisión de 9 a 1 de la mañana del miércoles 16 del actual, en el local del almacén del Regimiento de Almansa, sito en los bajos del Gobierno Militar.

Tarragona 9 de Dobre. 1903.
La Comisión.

Sección comercial

Mercado de Tarragona

En el último mercado celebrado en esta plaza cotizáronse:
Aceites.—Del campo, finos, de 16 a 16 y 1/4 reales cuartán.—Arriera, de 14 y 1/2 a 15 reales.—De Urgel, de 14 a 14 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 a 14 reales.
Alarrobos.—De 22 a 24 reales quintal.
Almendras.—Mollar, de 45 a 47 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 15 a 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 16 a 17 pesetas.
Alpiste.—De 19 a 20 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 19 a 20 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 38'75 a 39'00 los 100 kilos con envase.
Alubias.—Del país, de 23 a 24 pesetas cuartera.—Valencia, amonquill a 44 pts. sacco de 100 kilos, pinet a 45.—Extranjeras no hay.
Avellanas.—Embarque de 36 a 37 1/2 pesetas.—Negreta escogida, a 40 pesetas.—Cosechero, de 39 1/2 a 37 pesetas sacco de 58'400 kilos.
Arroz.—Amonquill núm. 0 a 38 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de pesetas 6'75 por mé-

mero y sacco. Bomba núm. 1 a 45 pesetas sacco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y sacco.

Bacalao.—Noruega primera nuevo a 53 pesetas quintal de 40 kilos; segunda a 52 pesetas; Islandia grande a 53 pts.; francés a 50 pts.

Cahuetes.—Rojo primera superior a 23 1/2 ptas. sacco de 50 kilos. Blancos 23 ptas.

Cebada.—Del país, de 9'25 a 9'50

Habones.—Sevilla, de 14'25 a 14'50 pesetas cuartera de 70 litros.

Maiz.—Blanco del país de 9'00 a 9'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa a 12'25 pesetas 70 litros

Sardinias.—De Arés de 10 a 14 pesetas millar según tamaño. Carriño y Espasante de 11 a 13 ptas.

Patatas.—De 6 a 6'50 pesetas quintal.

Salvado.—Blanco, de 18 a 20 reales cuartera doble.

Sección Oficial

CONSUMOS

9 Diciembre 1903.

Matadero..	577'02
Mangraná..	37'07
Cantera..	212'51
Olivio..	19'75
Puente..	485'21
Cadena..	34'86
Tetuan..	87'92
Muelle..	79'14
San Pedro..	52'21
Central..	15'00

Recaudado total. 1600'68

Sección telegráfica

CONGRESO

(Sesión del día 11)

Se abre la sesión a la hora de costumbre, presidiendo el señor Romero Robledo.

En el banco azul están los ministros de Gracia y Justicia, Gobernación y Hacienda.

El señor Lletget denuncia irregularidades cometidas por el presidente de Zaragoza, y solicita sea trasladado este funcionario.

El ministro de Gracia y Justicia le contesta, ofreciendo depurar los hechos denunciados.

El señor Villanueva anuncia una interpelación sobre el régimen militar de Melilla.

El ministro de la Guerra la acepta.

El señor Inglés presenta a la Cámara una exposición suscrita por numerosos obreros.

El señor Lerroux reproduce varios ruegos que había formulado al Gobierno anterior.

El señor Junoy pide un expediente de Hacienda.

Se aprueba un proyecto de ley concediendo el ascenso a todos los segundos tenientes que lleven tres años de antigüedad.

Se entra en el orden del día, reanudándose el debate político.

El señor Salmerón rectifica y señala la inconsistencia del partido conservador a quien dice falta unidad de miras y de acción.

Dice que esto lo demuestran las palabras del Sr. Maura al afirmar que este Gobierno no es continuación del anterior.

Alude al silencio de los señores Silvela y Villaverde, diciendo que es muy extraño.

Califica al Gobierno de clerical, recordando que el señor Villaverde fué contrario al desarrollo de las órdenes religiosas.

Dice que este asunto es imposible resolverlo por un decreto concordado, puesto que reclama la intervención de la Soberanía nacional, que comparten el Parlamento y el Rey.

Los conservadores, dice el señor Salmerón, son los primeros interesados en evitar que se altere la paz.

(Rumores en la mayoría.)

¿Es que olvidáis las condiciones en que dejasteis el Poder en la anterior etapa?

Quita el orador autoridad al Gobierno en la cuestión social, puesto que el señor Dato, añade, es el genuino representante de esos principios dentro del partido.

SERVICIO DE FERRO-CARRILES

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1903

SALIDAS		LLEGADAS	
De Tarragona a Montblanch	De Montblanch a Tarragona		
7'45	9'38	8'04	10'15
12'22	16'16	10'53	15'08
17'08	19'34	18'03	19'48
De Tarragona a Valló		De Valló a Tarragona	
5'36	8'43	8'36	13'29
6'37	8'43	9'36	13'29
14'42	18'41	19'41	21'26
17'04	22'46		
20'15	22'26		
De Tarragona a Reus		De Reus a Tarragona	
7'45	8'15	8'16	8'35
12'22	13'00	9'44	10'18
17'08	17'46	14'30	15'05
20'00	20'38	19'17	19'48
De Tarragona a Barcelona		De Barcelona a Tarragona	
2'44	8'20	5'44	8'29
5'36	8'34	6'01	9'55
6'37	11'04	8'48	10'45
8'32	15'15	9'47	13'29
14'42	17'24	15'54	17'13
17'14	22'23	12'35	17'13
20'15	22'19	17'35	21'26
		20'00	22'47
De Tarragona a Valencia		De Valencia a Tarragona	
11'16	18'40	12'52	19'35
23'10	8'25	18'57	5'00
De Tarragona a Lérida		De Lérida a Tarragona	
7'45	11'35	5'28	10'18
17'06	21'57	16'05	19'48
De Tarragona a Tortosa		De Tortosa a Tarragona	
2'36	8'10	2'23	5'00
11'16	13'15	6'36	11'00
15'00	20'14	17'51	19'45
23'10	1'41		

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

LA MÁQUINA

“YOST”

para escribir no tiene rival
Es la última palabra
de la ciencia mecánica

Pídanse catálogos y precios a don Ramón Huguet Jacoba, agente en esta plaza y en provincia.

EL SIGLO XX

Mercería y sus anexos

Cristóbal Litrán

REUS

LAS PERSONAS DEBILITADAS por un empobrecimiento de la sangre, a las cuales el médico aconseja el empleo del HIERRO, soportarán sin fatiga las gotas concentradas de HIERRO BRAYAS, con preferencia a las otras preparaciones ferruginosas.

Imp. de E. Puelles, Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañ 1, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del Puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Lujo y Cámaras.-Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Mesina, Catania, Palermo, Ogliastra, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38-Tarragona

LA ESPERANZA

Capital Social 5.000.000 de pesetas

DELEGADOS PARA REUS Y SU PARTIDO

SEÑORES MASSÓ Y FERRANDO.—CALLE VILÁ, NÚM. 10

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

explosiones del gas, de las calderas de vapor y efectos del rayo y la electricidad

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA CATALUNA, 52

DELEGADO PARA TARRAGONA Y SU PROVINCIA

D. EMILIO BESSA

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNION, 54.-TARRAGONA

PASTILLAS SERRA

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT,

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

FÁBRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Ouesta colocar un bragero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias. El Braguer o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias con gónitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA

SOMBRERERÍA Y GORRISTERÍA

JUAN FERRÉ Y HERMANO

SOMBREROS DEL PAIS Y EXTRANJEROS

GRANDES NOVEDADES EN GORRAS

GRAN EXISTENCIA DE SOMBREROS INGLESES CHRISTYS

Tarragona.—Unión, 38

RELOJERÍA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia

NUEVO HOTEL DE CATALUÑA GRAN CASA DE VIAJEROS DE JAIME TORRENS

MONTERA, 7, PRINCIPAL.-MADRID